

EL ECO DE GALICIA

PERIODICO DE INTERESES MATERIALES Y AMENA LITERATURA.

Núm 61.

Sábado 23 de octubre de 1851.

Segundo semestre.

Santiago 23 de octubre.

Continua el exámen del opúsculo del señor Vazquez de Puga.

El derecho impuesto sobre la venta de predios rústicos y urbanos, conocido con el nombre de *derechos de hipotecas*, es una continuacion de la alcabala, perjudicial á la circulacion de la riqueza. Y cuando á la propiedad territorial se la ha impuesto una fuerte contribucion directa y ademas otra indirecta denominada de consumos, ¿cabe sacarla de nuevo 18 millones que son los que se calculan producen los derechos de hipotecas? Estas como oficinas de seguridad de las transacciones lo comprendemos, para el que guste acudir á ellas y solo para el objeto de la toma de razon; pero como una contribucion no la hallamos fundada en ninguna razon plausible, pues no solamente minora el capital empleado en fincas, sino que al cabo de cierto número de años, como asegura con mucha oportunidad el señor Puga, el gobierno por medio de este derecho va á absorberlo todo, trayendo á muchos de vender, y ocasionando á otros las pérdidas de lo comprado, por no hacer la presentacion de sus contratos en el oficio de hipotecas.

Los derechos pagados al gobierno por la traslacion de la propiedad y por el papel sellado en que ella está consignada recaen comunmente sobre el vendedor: el comprador, escepto en determinados casos, solicita la adquisicion siempre con miras lucrativas; por cuya razon solo paga la parte verdaderamente útil, que es la que queda despues de descontar la contribucion ó contribuciones. De consiguiente, la oferta es tanto menor cuanto mas crecidos son los gastos, las enagenaciones son menos frecuentes y solo el necesitado es el que transmite el dominio.

De las precedentes observaciones y ejemplos presentados se deduce, que la contribucion de consumos, derechos de puertas y de hipotecas se vienen á pagar por el que menos posee y mas obligaciones naturales pesan sobre él, como por ejemplo el pobre y el padre de una numerosa familia y que estas cargas son por lo mismo injustas y perjudiciales porque se reparten con desigualdad y dañan á la agricultura, á la industria, al comercio y á la circulacion de la riqueza.

Nuestros abuelos no fueron tan ciegos que desconociesen los perjuicios que consigo y á la larga traen estas contribuciones, que *disimuladamente y en gran cantidad* se sacan al productor y consumidor; pues en la *historia de Segovia*, segun nos asegura Colmenares, *hacia años que se intentaba poner un tributo de 18 millones de ducados repartidos en 6 años sobre la octava parte del vino y vinagre, y la duodécima del aceite que se consumia en Castilla y Leon; pero por ruinoso se negó varias veces.*

Jacinto Alcazar Arriaza en la memoria titulada *Medios Políticos* que presentó á las cortes el año 1646, dice en ella: *El vino, la carne y el aceite tienen hoy tantos recargos, que en algunos lugares importa mas el tributo de quello que toca al dueño en el género que vende, cuya evidencia tenemos cercana. En el real sitio de Aranjuez, por estar franco, se*

vende la libra de carne á 22 mrs. y en la villa de Ocaña, distante dos leguas, á 46 que sube mas de la mitad. Lo mismo en cuanto al vino: que llevándolo de acarreo vale á 24 maravedis el azumbre bueno y por sisar; y en Valdemoro, tres leguas cercano, libre de costas por ser cosecheros lo venden en su casa sisado á 40. La cabeza de ganado que solia pagar un real, hoy tiene cuatro en la parte mas moderada, y en esta corte pasa de 9. Por manera, que en solo carne, vino y aceite viene á ser mas que cuatro doblado este impuesto.

En una memoria dictada por el celo y talento del marqués de los Velez y dirigida á Carlos II el año de 1687, en la que pedia la supresion de la contribucion conocida con el nombre de *millones*, se espresa en estos términos. *Tributo el mas injusto y gravoso que tiene el reino; respecto á que en las mas villas y lugares se paga por repartimiento que hacen las justicias con la desigualdad de cargar al pobre lo que no debia ni podia contribuir segun su consumo, cediendo en beneficio del acomodado, y en las ciudades y lugares grandes donde se administra cobrándose en las especies de vino, vinagre y carnes, es un robo continuado de fraudes, cargando este tributo solo en el pobre y timorato.*

Si se desea, pues, fomentar la produccion, proteger las industrias agrícola, fabril y mercantil, dejar libre el tráfico interior y tener una poblacion sana y robusta, es indispensable que desaparezcan las contribuciones que no estan impuestas sobre las utilidades ó ganancias líquidas. Es cierto que la agricultura nacional no produce todo lo que debiamos prometernos de la fertilidad del suelo y laboriosidad del cultivador, que nuestra industria está en la infancia, que el comercio español es mas bien pasivo que activo, que las atenciones del gobierno son por otra parte muy grandes, que tenemos una enorme deuda y que hemos perdido casi todas las posesiones ultramarinas y con ellas el comercio esclusivo que teniamos con esas remotas y fértiles tierras, inconvenientes todos para abolir de una plumada los impuestos indirectos y pedir al pais una fuerte contribucion directa. Todo esto conocemos; pero ¿nuestra vez replicaremos ¿quereis que la agricultura florezca si la haceis pagar las contribuciones de inmuebles, consumos é imposiciones por toda clase de contratos hasta los de arrendamientos, sub-arrendamientos y simples permutas? ¿quereis que el labrador mejore el cultivo si no tiene ninguna instruccion agrónoma á no ser la que una ciega rutina le dicta? ¿quereis que el hombre del campo viva con algun desahogo si le obligais á que contribuya con su dinero, con su persona y sus ganados á la composicion de los caminos vecinales? ¿quereis, en fin, que no se distraiga de las faenas agrícolas haciéndole ir de pueblo en pueblo de bagage y no facilitándosele medios para proporcionarse dinero á un módico interés? Si deseais que la industria se aumente y produzca mejor y mas barato ¿lo conseguireis gravando con derechos las primeras materias y recargando con imposiciones los artículos de primera necesidad haciendo de esta manera mas caro el precio de los jornales y menor la utilidad del industrial? ¿Puede tampoco salir el comercio de los estrechos limites en que está encerrado si tro-

pieza á cada instante con obstáculos que solo la administracion puede remover? Ahora bien, si esto es lo que realmente sucede á todas las industrias, suprimid esas cargas, aligerad esas cadenas que impiden al productor acrecentar su riqueza y al tesoro recaudar mas y por mejores medios.

Solo recayendo la contribucion sobre la riqueza líquida, siendo distribuida con igualdad y recaudada con economia, el contribuyente se resignará sin violencia á pagar la cuota que se le imponga porque sabe de cierto la cantidad que paga y el concepto porque abona.

Se nos dirá, empero, ¿de donde sacareis 170 millones que producen los impuestos sobre las especies de consumos, los derechos de puertas y los de hipotecas? ¿De donde? Del presupuesto de gastos: examínese con escrupulosidad y allí se encontrarán los millones que producen las tres contribuciones indirectas.

La policia interior de los pueblos exige una apreciacion imparcial, que sin detenerse en los intereses privados, esclarezca las circunstancias que han dado lugar á su estado presente. La administracion local debe fijar su atencion en el régimen equitativo y prudente de todos los elementos que constituyen la vida material de un pueblo. De este grupo importante de necesidades públicas se deriva la economia, la baratura, la higiene, y la posibilidad de que todas las clases en su graduacion regular, alcancen una participacion mas ó menos eficaz en la vida social. Asi, pues, el *Eco de Galicia*, que hasta lo presente ha tenido fija la atencion en las carreteras de las cuatro provincias de este antiguo reino, significando la opinion general de las personas leales y consecuentes con los intereses del pais, volverá los ojos á la policia interior de los pueblos, comenzando su investigacion independiente por la administracion de los intereses públicos de Santiago.

La alimentacion es la primera necesidad de los hombres: todas las clases, todas las fortunas contribuyen diariamente con su dinero á sostener una venta lucrativa. Ahora bien: conviene saber, es necesario calcular si atendida la localidad de esta poblacion y teniendo presente la rebaja de los objetos adquiridos en grandes cantidades, se debe permitir que sobre los intereses de los subarriendos ó contratos, pague el rico y abone el pobre un precio discrecional que puede constituir un diario y excesivo recargo.

El *Eco de Galicia* presentará los precios de los primeros artículos de consumos en los principales pueblos de Galicia, calculará por medio de datos estadísticos el valor que representa por ejemplo la arroba de carne de vaca en el macelo, despues de su compra, transporte y derechos de puerta, y hará ver, por medio de los guarismos, que constituyen un razonamiento irrecusable, si los precios fijados corresponden á los anticipos, y si el exceso de la venta al menor, concilia los intereses generales de la poblacion.

Despues de la vida, justo será pensar en la muerte: despues del alimento; la preservacion del cuerpo, la higiene. Tambien nos ocuparemos de la simultaneidad de cementerios generales y particulares de esta ciudad, consignando con la ma-

por imparcialidad y circunspeccion si la localidad de Santiago, su sistema involuntario de poblacion, su policia urbana y la justa y merecida indemnizacion de los anticipos hechos en favor de la higiene pública, pueden aconsejar una interpretacion favorable de las disposiciones gubernativas y de los principios de la administracion pública.

El *Eco de Galicia* tiene sobre sí el compromiso público de esclarecer los hechos y denunciar los abusos: su empresa será llevada á cabo en medio de la sorda y tenebrosa recriminacion que lleva consigo el que se ampara bajo el escudo de la verdad.

Nosotros apreciaremos con la mayor imparcialidad todos los elementos de pública administracion, todos los inconvenientes del interés general, todas las convenciones consentidas del monopolio. Una vez que el *Eco de Galicia* representa la constante promocion de las mejoras públicas, ya busquen las dimensiones colosales de las carreteras, ya fijen su atencion en los arriendos locales y posesiones colectivas, no retrocederá en el camino franco y espedito de la publicidad.

La prensa lo esclarece todo: á su luz inextinguible, que hoy se renueva como ayer se ha encendido, se descubre la circulacion de los intereses generales y particulares de un pueblo, asi como la organizacion de una provincia, de una nacion, de un continente.

La construccion de carreteras de Galicia es el objeto privilegiado de la ansiedad pública. La bandera levantada por nuestro periódico ha encontrado una general acogida en el pais. Se han borrado para esta empresa los meridianos del egoismo: tarde ó temprano desaparecerán en provecho de la provincia, las tradiciones de antiguos hábitos y estériles preocupaciones. En la construccion de carreteras siempre aceptamos *lo mejor, venga de donde quiera: somos siempre del proyecto de mañana* que cueste menos y termine los trabajos en un período mas próximo. De esta suerte nosotros recomendamos el proyecto-Atocha, clojiamos el proyecto-Ruiz y hoy llamamos la atencion del público sobre el proyecto-Palao. Es una graduacion de mejoras: donde quiera que llegue, ganan las carreteras, gana la provincia.

Segun nos han informado D. Manuel Palao y compañía, vecinos y del comercio de Orense, hicieron una proposicion á la Excm. diputacion provincial de la Coruña, por la que se comprometen á construir las obras de las 4 carreteras de aquella provincia, en el término de 4 años, bajo las mismas bases que la de Ruiz y compañía.

Nosotros felicitamos al pais por el celo y eficacia con que las personas de arraigo y valimiento de las cuatro provincias de Galicia corresponden á la absoluta necesidad de llevar á cabo las carreteras, como la mas urgente y perentoria de las necesidades públicas.

En el número 158 de nuestro apreciable colega *El Coruñés* leemos la siguiente manifestacion que acredita el celo é imparcialidad de sus redactores.

«Nuestro apreciable colega *El Eco* se hace cargo en su último número del comunicado sobre carreteras que insertamos en el nuestro de hace ocho dias: lo moderado de las formas de su réplica, y los patrióticos sentimientos que ella respira, merecen toda nuestra consideracion: empero queremos, porque asi debe ser, considerar este asunto como una cuestion abierta á todos los hombres de buena fé é inteligencia, y en tal concepto si el comunicante santiagués ú otro estima aprovecharlas, tendrá siempre á su disposicion nuestras columnas.»

En la seccion correspondiente de nuestro pe-

riódico verán nuestros lectores la circular del Sr. Gobernador de la provincia sobre la próxima eleccion de concejales. Nosotros no traspasamos la línea de prudente reserva y oportuna circunspeccion que nos hemos prescrito antes de significar las urnas electorales la opinion pública. Seguimos con nuestra vista los detalles que se anticipan á esta solemne revelacion, y en su dia presentaremos nuestra opinion con la sinceridad é independencia que debe aceptar la prensa, superior á las exigencias parciales y á los intereses transitorios.

Las poblaciones encontrarán al *Eco de Galicia* esplicito y terminante al lado de la justicia y de la oportunidad de su eleccion: á los electores toca obrar. La prensa juzgará mas tarde.

PARTE OFICIAL.

La *Gaceta* del 19 del actual publica el Concordato del 16 de marzo último para que se observe como ley del Estado rectificada en 1.º y 23 de abril del presente año entre la Santa Sede y el gobierno español.

En el boletín oficial del 20 del actual se ha publicado la siguiente circular por el gobierno civil de la provincia de la Coruña.

Se acerca el dia 1.º de Noviembre, y en él y en los dos siguientes ha de verificarse la eleccion de concejales para el bienio de 1852, y 53. Los electores deben tener muy presente, que del acierto en la eleccion depende el bienestar de los pueblos: celo y actividad, probidad, y honradez son las cualidades que deben buscarse con preferencia: sin ellas no podrá haber buena administracion de los intereses procomunales; los juicios de paz no serán lo que deben ser; la seguridad individual no estará bien garantida; no se fomentará el pais; no se promoverán mejoras; no habrá igualdad en la distribucion de contribuciones, y cargas; faltará todo lo que constituye la felicidad de los distritos. Si los males han de evitarse; si el bien ha de conseguirse, es necesario que se piense seriamente en esto que se prescinda de la política; que se recede de los que pretenden; que se busque lo mejor. En este sentido deben influir todos los hombres que valen, pero dejando libre la voluntad del elector, que si no usa, ó abusa de su derecho, sentirá despues las consecuencias de su omision, ó de su desacierto.

Para evitar entorpecimientos, ó nulidades, que retrasarian la eleccion, hago á los señores alcaldes las advertencias siguientes:

1.ª Dictadas por el gobierno de provincia las resoluciones que creyó oportunas sobre inclusion ó exclusion de electores, deben los señores alcaldes formar las listas definitivamente rectificadas; y firmadas que sean por él, y por los asociados esponerlas al público desde el 30 de octubre hasta 3 de noviembre inclusive.

2.ª Anunciarán por bando, y con la debida anticipacion los distritos locales, y horas en que hayan de verificarse las elecciones; y en aquellos en que habiendo de nombrarse mas de un teniente alcalde la haya por distritos se fijarán en ellos las listas parciales de los electores, y elegibles que deben votar en cada uno.

3.ª Al recibo de esta circular los señores alcaldes espondrán al público la ley y reglamento para que á todos sirvan de guia; y cuidarán de instruirse detenidamente de su contenido, para no incurrir en omisiones, que podrán ser de difícil remedio, ó inducir nulidad.

4.ª En los distritos en que haya vacantes de concejales por muerte ó lejitima exclusion anteriormente acordada, se cuidará de proceder á la eleccion, no solo de la mitad del personal, que debe renovarse, sino tambien de un número igual de individuos al de las plazas que resulten sin proveer; para que asi se halle completo el ayuntamiento para el año entrante. Los asi electos habrán de cesar en la misma época en que cesarian aquellos, si ocupasen su lugar.

5.ª Verificada la eleccion, se espondrán tambien al público desde el 10 al 15 de noviembre la lista de los que hubiesen resultado nombrados para que puedan presentarse las reclamaciones y escusas que se crean procedentes, cuidando los señores alcaldes de cumplir cuanto se previene en los artículos 36 y siguientes del reglamento.

6.ª El 16 se remitirán al gobierno de provincia las actas, arregladas á los modelos de que tra-

ta el art. 35, y una lista de los elegidos y de los concejales que no se renuevan con expresion de los que saben leer y escribir segun el art. 37.

7.ª Al acta habrán de acompañar tambien una copia autorizada por el alcalde y asociados de la lista general de electores definitivamente rectificada segun el 23 y los espedientes formados sobre reclamaciones y escusas.

8.ª Debiendo posesionarse los alcaldes pedáneos en 1.º de enero próximo, como los concejales y prestar con ellos el juramento prevenido segun el art. 46 del reglamento, los señores alcaldes se servirán remitirme la propuesta en terna de los que hayan de serlo en el año inmediato, teniendo presente que segun el art. 11 de la ley, deben ser nombrados entre los electores de las parroquias á que pertenezcan.

9.ª Las propuestas habrán de estar en el gobierno de provincia antes del 30 de noviembre, para que puedan ser despachadas á tiempo.

Coruña 20 de octubre de 1851.—El gobernador. Bartolomé Hermida.

—Hoy á las nueve se celebrará consejo de guerra bajo la presidencia del comandante militar de esta ciudad para ver y fallar la causa instruida contra Pedro Cabo, soltero, Policarpo Rio y otros acusados de robo en despoblado y heridas hechas á Manuela Bujan, Rosa y Margarita de Prado. Asistirán como vocales los capitanes siguientes: Aragon, don Juan Pedro Gonzalez. Don Juan Bolea.

Artillería, don José de Trebijano.

Carabineros, don Antonio Luis Noguerras. Don Candido Terreros (graduado).

Bailén, don Francisco Gonzalez Peñavella, suplente. Don Eduardo Sanchez Villamarin (graduado).

La misa del Espiritu Santo se dirá en la iglesia parroquial de Salomé á las ocho. Los señores oficiales francos de servicio, asistirán á la lectura del proceso con arreglo á ordenanza.—El coronel comandante militar, Menacho.

GACETILLA.

DOCUMENTO IMPORTANTE.—Los periódicos de Madrid han publicado la alocucion de S. S. Pio IX pronunciada en el consistorio secreto de 3 de mes pasado, en la cual hace una mencion reposada de las disposiciones consignadas en el último Concordato con la Corte de España.

NUEVO COLEGA.—Desde el 1.º del próximo mes se publicará en Málaga un diario de comercio, artes, industria, agricultura y estadística, titulado *El Correo de Andalucía*.

FIEBRE AMARILLA.—Se ha declarado á Oporto puerto limpio desde el 1.º del presente mes.

CATEDRA.—Se halla vacante la de ampliacion de historia natural en la Universidad de Granada.

NUEVA PUBLICACION.—Se ha publicado una obra importante debida al señor Elias, abogado del colegio de Barcelona, bajo este titulo: *Compendio de las instituciones y leyes de la monarquía española, y de cada uno de los antiguos reinos en que estuvo dividida*.

DONATIVO.—El señor Robert Gardiner, gobernador de Gibraltar ha remitido por conducto de embajador inglés, 2500 rs. en testimonio de respeto á la memoria de su amigo y compañero de armas el general Etta y para alivio de los soldados españoles que perecieron en la defensa de la isla de Cuba.

CORRESPONDENCIA.

VIGO 23 DE OCTUBRE.

(De nuestro corresponsal.)

Hoy á las 6 de la mañana salió para Madrid el general Llorente, diputado ultimamente electo por este distrito, cual acompañó mucha gente hasta la diligencia. Ayer á las ocho los amigos del general, prepararon una brillante

renata en su residencia en el Pileiro: el general había iluminado el jardín y terrados, en donde fué servido un magnífico refresco. La circunstancia de no haber influido ninguna antecedente política a la elección del Sr. Llorente ha dado á la concurrencia una apariencia muy agradable, viéndose reunidos debajo del nombre de amigos del general todos los matices políticos. Se bailó mucho, se pronunciaron diversos brindis, entre los que ha merecido mucha aceptación de los concurrentes el siguiente improvisado soneto.

Mirad general con que alegría
Venimos otra vez á saludarte
Mirad ese contento en celebrarte
Como prueba fiel de simpatía!
Mirad el encanto y la magia
Con que esas navidades dulcemente
Pronuncian el nombre de Llorente
En tan suave son y melodía.
Mañana partiré!!! y nos quedamos
Llenos de esperanza agradecida
En tu amor de patria confiamos
Mas, antes del adios de despedida
Dice con tu voz al pueblo amigo
Viva el noble pueblo de Vigo.

Será difícil pasarse en Vigo una noche mas alegre y mas deliciosa: ni una palabra, ni una acción turbó la satisfacción que en aquellas horas gozamos.

En el día 20 pasó por aquí en uno de los vapores de la compañía peninsular, el ex-gobernador de Hungría Luis Kossuth con su señora y tres hijos. No podía menos de excitar la mayor curiosidad el deseo de ver un hombre que hoy ocupa la atención de una grande parte de las naciones del mundo. Mucha fué la concurrencia para verle, y cada uno encontraba y descubría en su fisonomía la regularidad privilegiada que actualmente se le atribuye.

La presencia de Luis Kossuth es muy agradable y aguerrida: su pelo es negro, su barba poblada y sus bigotes del mismo color: sus ojos brillantes y vivos, así como el resto de sus facciones están en armonía con su frente alta, despejada y sus miradas firmes. Se ha hablado tanto de este hombre célebre en la historia moderna, que voy á dar á Vds. algunos puntos capitales de su vida que quizá no dejarán de ser interesantes. Luis Kossuth, nació en el año de 1801, en Monck en el condado de Zemplein, descendiente de una de las familias mas antiguas de Hungría: sus padres lo dedicaron á la carrera de jurisprudencia, y ha obtenido el diploma de abogado en la universidad protestante de Patak. En la segunda dieta de 1832 llamado por el Austria despues de la paz general de 1815, cautivó la atención Kossuth que como escritor elocuente y apasionado, empezó á ser muy conocido. Empero encontrando en sus escritos materia incendiaria y ofensiva, fué encausado y sentenciado á presidio por toda su vida en el castillo de Ofen; pero al cabo de cuatro años fué indultado y puesto en libertad: se casó en esta época con la hija de su compañero de prision Mescelengi, uno de los mas opulentos y nobles de Sthulweissenberg. Luis Kossuth, despues ha publicado el *Pesth-Hertaje* y abogó con elocuencia y energía por la independencia de su nación. En 1842 Kossuth ha tenido una importante conferencia con el príncipe de Meternich en Viena, de la cual resultaron las grandes consecuencias que mas tarde llamaron la atención de la Europa. Kossuth se ha dado á conocer por el valor y pericia en la guerra con la China. Posteriormente entró en el ejército, ascendió á algunos puestos de la milicia revelando una superior inteligencia. Las cuestiones políticas que se suscitaron entre el poder supremo del Austria y sus súbditos fueron un pretexto para rebelarse los croatas servios y wallachs y destruir la población de los magiars: entonces Kossuth ha tomado parte en los acontecimientos y ha elevado la cuestión de independencia de Hungría á la altura trascendental ayudado por Benn y Georgey, y cuyos resultados nadie podía preveer sino fuera la transacción de aquel último general con sus poderosos enemigos. Todo lo mas que se dice respecto á Luis Kossuth desde aquella época, es ya del dominio del público.

Luis Kossuth apesar de su vida agitada y laboriosa, no tiene una sola cana y su fisonomía revela la tranquilidad y la perseverancia.

LUGO 29 DE OCTUBRE.

(De nuestro corresponsal.)

El Sr. Domas comisionado por la sociedad Gallega de seguros contra incendios, que vino á esta capital poseído del mejor celo por acreditar el honor de la dirección, ha sabido vencer el recelo de los que reusaban adherirse, pues se prestó á dar cuantas esplicaciones se le pidieron, inspirando la confianza que se debe tener en una asociación naciente entre aquellos que preocupados con rancias ideas, no conocen los beneficios que reportan estas empresas modernas que tanta importancia merecen en los países extranjeros, y en donde se multiplican hasta lo infinito por los buenos resultados que consiguen en los pueblos civilizados, porque se ha visto que sirven á los gobiernos de algunos estados para el alivio de varias calamidades. Hoy lleva aseguradas mas de un ciento de casas y muchas mas adhesiones se promete conseguir, por lo que puede asegurarse que la sociedad ha tenido acierto en la elección del comisionado, el

cual tiene pensado pasar á Villalba á interesar los habitantes de aquella villa.

El lunes 20 de octubre se ha consagrado por el Illmo. señor obispo la segunda campana mayor de esta catedral titulada de *Nuestra Señora* que fué fundida de nuevo en el edificio del Hospicio por el maestro fundidor don Sandalio Palacios. La campana nos pareció bien moldeada de forma romana, pues tiene 18 cuartas de circunferencia, 6 de diámetro y 3 y media de altura sin las asas, y su sonido agradó á la generalidad. En la mañana del 22, á vista de un numeroso concurso de gentes atraídas por la novedad, se subió á la torre donde debe colocarse, y hemos presenciado como se elevaba por el aire suspendida de una maroma esta enorme masa de metal, cuyo peso es de 64 arrobas ó 1600 libras castellanas, asaltándonos en el acto la consideración de que muchos de los circunstantes acaso no verán aquí igual acontecimiento, porque al mismo tiempo ha pasado un entierro entre la multitud distraída, y porque hay mas de 40 años no se vió subir otra campana como esta.

En el punto donde fué fundida, no cesaron las gentes curiosas de frecuentar el local para enterarse de los adelantos de la obra que tanto ansiaban ver concluida, y en los días que se trasladó á la capital y se consagró, se agolparon de tal manera que se nos figuró una concurrencia de feria, ó de otro suceso extraño.

OBRAS PUBLICAS.--En el mes pasado, se han hecho los siguientes trabajos en la carretera provincial de la Coruña á Puente Cesures.

Se han bacheado 12 varas superficiales.

Se han recorrido para quebrantar las piedras salientes 410 varas lineales.

Se han recebado 4,410 id. id.

Se han descantado 2,800 id. id.

Línea de paseos arreglados 5,180 id. id.

Línea de cuneta desembrozada 2,080 id. id.

En la carretera provincial de la Coruña á Bergantiños se han llevado á cabo los siguientes trabajos.

Se han recorrido para quebrantar las piedras salientes 144 varas lineales.

Se han recebado 260 id. id.

Línea de paseos arreglados 260 id. id.

Línea de cuneta desembrozada 460 id. id.

LAZARETO DE VIGO.--En la primera mitad del presente mes han pasado la cuarentena en este establecimiento los buques siguientes.

Polacra española Mota, capitán don Santiago Alsina, de la Habana, con azúcar y tabaco, para Barcelona.

Fragata id. Julian Unzueta, capitán don Marcelino de Doberan, de Manila, con azúcar, pimienta y cueros, para Cádiz.

Bric-barca portuguesa Duarte 4.º, capitán don José Joaquín Basilio, de Oporto y Lisboa en lastre para Oporto.

Goleta española Nueva Ignacia, capitán don José Gandon, de Arcibo, con maderas para Ferrol.

Bergantin español Rosarito, capitán don Fernando Lopez, de la Habana, con azúcar, para Santander.

Id. id. Amalia, capitán don Nicolas Gutierrez, de idem, con idem para Cádiz.

Polacra id. Trinitaria, capitán don Pedro de la Poyra, de idem, con idem, para Santander.

Bergantin id. Victoria de Vigo, capitán don Santiago Arteta, de Santiago de Cuba, con maderas, azúcar y café para idem.

Id. id. Sirena, capitán don Gregorio Villamozares, de idem, con azúcar, para idem.

LA GALLEGA.--El señor Nuñez Pazos, encargado de esta interesante asociación contra incendios, ha llegado á Mondoñedo, donde ha encontrado desde luego una acogida favorable entre las personas mas distinguidas de esta población.

MEJORAS PUBLICAS.--A principios del venidero año se plantarán los perfiles de árboles en el campo de la leña de la Coruña.

ACTUALIDADES.

MONOGRAFÍAS DE SANTIAGO.--Pasado mañana se reparte la conclusion de esta obra del señor Neira de Mosquera que contiene las notas históricas al castillo de la Rocha (1366) y los capítulos *El grado de doctor en teología del obispo de Quito (1623) la calle de Bonaval (1330) y la coronación de Alfonso VII (1110)* con los índices, fe de erratas y lista de suscritores. Acompaña á esta entrega una portada litografiada en caracteres antiguos, con las armas de Galicia, Santiago y el *alpha et omega* de las inscripciones góticas.

REVOQUE.--Vemos con satisfacción que en estos últimos días se han blanqueado algunas casas de esta población.

MORTANDAD.--En esta estación se aumentaron las enfermedades agudas, ocasionando algunas muertes repentinas. El tiempo sigue proporcionando una sequía general.

TEATRO.--Del 24 al 25 del actual se abre un abono de veinte representaciones dramáticas ejecutadas por la compañía que ha formado en la corte el señor Manrique. Segun el prospecto, posee un repertorio de zarzuelas modernas y un cuerpo de baile compuesto de cuatro parejas.

MOSAICO.

MEMORIA HISTORICA

DE LOS HOMBRES CELEBRES NATURALES DE GALICIA

POR EL

DR. D. VICENTE DE TURNES DEL RIO MALDONADO (1).

D. Felipe Sobrino Taboada, catedrático de disciplinas eclesiásticas y concilios generales, magistrado de policía en dicha época, y como tal dió su aprobación al folleto titulado «Carta circular que escribe un patriota español á sus paisanos» por la cual fué perseguido y procesado. Contestó á sus impugnadores por medio de un razonado impreso con el título de «Breve y sencilla esposición de las operaciones, ideas y sentimientos del Dr. D. Felipe Sobrino» etc. y otro con el de «Retractación» en el cual demostró mas estensamente sus opiniones contrarias á las de la citada carta.

D. José Gonzalez Varela, catedrático de filosofía, magistrado de policía en la citada época del gobierno francés, y autor de varias obras filosóficas para el estudio de las Universidades.

D. Manuel Freire y Castrillon, natural de Santiago, comerciante, uno de los primeros individuos de la sociedad económica de amigos del pais en dicha ciudad, en la que publicó varias piezas poéticas de conocido mérito, redactor de varios periódicos, á principios del siglo actual, y diputado en las primeras cortes de Cádiz. Usaba con demasía el estilo satírico en sus escritos poéticos y prosaicos, y despues de haberlo ejercitado en defensa de las ideas liberales, censurando abusos de eclesiásticos y seculares, se trasformó en acérrimo defensor del absolutismo, hasta el extremo de ofender la grata memoria del inmortal Carlos III por cuya criminalidad le formó causa el tribunal superior de la provincia, señalándole por carcel el convento de santo Domingo, de donde se fugó el año de 1820, y murió emigrado.

D. Juan Camiña, catedrático de física experimental: médico del grande hospital, editor del *Cartel*, *Gaceta marcial y política*, y *Diario general*, periódicos de oposición al *Sensato*, en el

(1) Véase el número 60 de nuestro periódico.

que escribió, con otros colaboradores el Dr. D. Francisco Cabrera, colegial de Fonseca, canónigo de Santiago, y rector de la Universidad y con el cual sostuvo Camiña las polémicas que motivaron su emigración á Portugal, en mayo de 1814.

D. José Lucas Labrada, del consulado de la Coruña: autor de la descripción económica del Reino de Galicia.

D. José Vereu y Aguiar, comisario de guerra honorario, individuo correspondiente de la academia de la historia y de mérito de la sociedad económica de Amigos del País de la ciudad de Santiago: editor del Diario cívico patriótico, y colaborador de otros periódicos de la misma ciudad en las épocas del régimen constitucional: autor de varios opúsculos eruditos sobre intereses de Galicia, entre ellos el titulado «Lotería general ó contribucion premiada.» Escribió también la primera parte de la Historia de Galicia, impresa en el Ferrol año de 1852, obra recomendable por los interesantes datos que contiene.

D. Antonio Benito Fandiño, natural de Santiago, autor de la memoria, sobre la real cárcel de la Coruña, usos, costumbres, religion, privilegios, comercio, monedas, &c. impresa en la misma ciudad año de 1812; publicó también en Santiago en 1822, un periódico con el título de «El Heraclito español, y el demócrito Gallego.» Casi siempre guiaban su pluma las personalidades; así es que sus escritos le granjearon innumerables persecuciones, y casi siempre se hallaba encarcelado. Murió hácia el año de 1831 en el presidio del canal de Valladolid.

El Dr. D. Andres Fernandez, profesor de ambos derechos, dotado de un singular talento, á la par que de un genio raro y carácter original, según demostraban algunas de sus privadas acciones y escritos, tales como el que publicó en el año de 1810 con el título de «Ideas que para la perpétua solidez del magnífico edificio de la libertad de España, inventa y coloca por su orden el Dr. D. Andres Fernandez, natural de la parroquia, Coto y Villa de san Salvador de Villasante, provincia de Lugo.»

D. José Rodriguez, natural de santa María de Bermes, catedrático de matemáticas sublimes en la Universidad de Santiago, uno de los profesores mas aventajados de su tiempo, así en las matemáticas como en la astronomía; cuyos conocimientos le granjearon la estimación de los sábios en sus viajes á Francia, Inglaterra y Alemania; y en cuyas universidades y establecimientos literarios, escuchó las lecciones de sus célebres profesores con quienes siguió frecuentes relaciones. Fué nombrado el año de 1806 para continuar con Mrs. Arago y Biot, los trabajos comenzados por Mechain para la medida del meridiano, entre Barcelona y Dunquerque. Escribió una memoria que presentó á la sociedad real de Londres, sobre las operaciones de un meridiano en Inglaterra. Mereció un singular aprecio de los mas célebres astrónomos y geómetras de la academia de ciencias de París, especialmente de Mr. Laplace. Fué premiado en España con la cátedra de astronomía del real museo de ciencias. Murió en Santiago en treinta de setiembre de 1824, dejando muchos manuscritos interesantes, colecciones de mineralogía, con las que se comenzó á formar el gabinete de historia natural de Santiago é instrumentos que antes existían en una de las salas del museo ciencias naturales de la corte.

D. Antonio Ferro Montaos, alcalde constitucional de Madrid, diputado á Cortes, editor del Anigo del Pueblo, periódico de Santiago, en

el año de 1820, y autor de algunas poesías sueltas.

D. Lorenzo Sanchez Nuñez, natural de Santiago, autor de varias obras de medicina: y uno de los enviados por el gobierno español á París para observar el carácter, marcha y remedio del cólera morbo asiático.

D. Domingo Fontan, filósofo y teólogo, catedrático de matemáticas en la Universidad de Santiago, diputado á cortes, director del observatorio astronómico de Madrid, individuo de las comisiones para la division territorial del reino, y arreglo de pesos y medidas: y autor de la excelente carta geográfica de Galicia, la mas perfecta de cuantas se levantaron en España.

D. Nicolas de la Riva, abogado del ilustre colegio de la Coruña, fiscal de rentas nacionales y diputado á cortes: autor de una oda á los regios desposorios del Sr. D. Fernando VII, con la señora doña Maria Cristina y de otras composiciones de la misma clase é igual mérito.

D. Jacinto de Salas y Quiroga, natural de la Coruña, en cuya ciudad y la de Santiago hizo sus primeros estudios y despues en Madrid y en Burdeos. A los 17 años comenzó á viajar por la América meridional, y despues por Inglaterra y Francia, fijándose en Madrid, donde publicó sus poesías: redactó el periódico titulado «No me olvides» en 1859. Salió para Puerto Rico, con un destino público que desempeñó cinco meses: de allí paso á la Habana, y publicó un tomo de viages, á su regreso á la Corte donde falleció: fué también autor de algunos tipos en los españoles pintados por sí mismos, y de una historia universal, publicada por la sociedad tipográfica «La Ilustracion.»

D. Gabriel Francisco Taboada, catedrático de química, nombrado por la Rejencia del reino en 1813. Dió lecciones en la universidad de Santiago, con el método, claridad y precision de sus maestros, á cuyos experimentos asistió por espacio de ocho años en Madrid y en París: escribió en la Gaceta marcial contestando á su editor, y dejó algunos manuscritos científicos.

D. Miguel y D. Manuel Colmeiro, hermanos, naturales de Santiago, el primero, catedrático de botánica en Barcelona y autor de varios escritos sobre esta ciencia aplaudidos en algunos congresos científicos de Italia. El segundo catedrático de economía política en la Universidad de Santiago y en la de Madrid, por oposición. Tradujo una obra del francés, y publicó otra original con el título de «Economía política ecléctica» escrita al nivel de los adelantos de la ciencia económica, y señalada de asignatura para las Universidades.

D. Benito Vicetto y Perez, natural del Ferrol donde estudió matemáticas, autor del Caballero Verde publicado en Madrid en 1845: escribió en el Fanal y en el Marino español, periódicos de la corte y compuso un drama en 4 actos y en verso, titulado «El Arquero y el rey» y una novela histórica anunciada con el título de «La campana de Huesca»

D. Ramon de la Sagra y Périz, natural de la Coruña, director del jardín botánico de la Habana, catedrático de botánica agrícola en la misma ciudad, miembro del museo real de Francia, y de varias academias científicas, y sociedades económicas y literarias, nacionales y extranjeras y diputado á Cortes: de sus numerosas obras y escritos, bastara que citemos las siguientes. Anales de ciencias, Agricultura, Comercio y artes: periódico publicado bajo la protección de la intendencia de la Habana. Memorias de la institucion agrónoma de la misma ciudad: cinco meses en los Estados-Unidos: Voyage en Holande

et en Belgique, en Paris: Revista de los intereses materiales y morales, publicada en Madrid. Historia física y natural de la Isla de Cuba, publicada en Paris bajo la protección del gobierno de S. M: edicion magnífica en folio con láminas impresas en color y retocadas á mano: estas y otras varias publicaciones, fruto de sus estudios en las ciencias naturales, económicas y sociales, le conquistaron un distinguido puesto entre los economistas de Francia, Holanda y Bélgica, á la par de una reputacion europea. Los monarcas de aquellas potencias le manifestaron su aprecio. La reina de España le premió con las cruces de comendados de Isabel la Católica, y la de Carlos III y la Universidad de Santiago, en cuyas aulas ha cursado, le condecoró con los grados de licenciado y doctor en filosofia, distincion que S. M. se dignó aprobar en consideracion á sus relevantes méritos.

La sociedad universal de fomento de la industria organizada en Londres, acaba de concederle el diploma de Vice-Presidente.

D. Joaquin Romero y Ginzo, autor de la nueva Ilustracion del derecho real de España, dedicada al referido Sr. Sagra, obra utilísima á los profesores de jurisprudencia.

D. Rodrigo Quiroga y Porras, colegial de Fonseca, catedrático de jurisprudencia: fué autor de la Historia de la legislación de España, escrita con método, claridad y exactitud.

(Se continuará.)

ANUNCIO.

CAPSULAS DE MOTHES DE BALSAMO DE COPAIBA

PURO, LÍQUIDO, SIN OLOR NI SABOR PARA LA CURACION SEGURA Y PRONTA DE LAS GONORREAS RECIENTES Y CRÓNICAS, FLORES BLANCAS ETC. ETC. CON APROBACION DE LA ACADEMIA DE MEDICINA PREMIADAS CON UNA MEDALLA HONORIFICA.

La eficacia de estas cápsulas confirmada por una larga esperiencia, ha producido sobre todo en España la confeccion é introduccion de repetidas clasificaciones. Para evitar el ser víctima de ellas, es necesario exigir la firma de Mothes Lamouroux y compañía colocadas encima de la tapa de las cajas.

El depósito general para España en Madrid, se halla establecido en el laboratorio del doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, núm. 7 cuyo sello y firma llevarán también las cajas para mayor garantía.

Paris, Rue Sante Anne, núm. 20
Mothes Lamouroux y compañía.

ERRATAS.

En la composicion poética del número pasado, línea 24 donde dice *santos*, léase *sábios* y en la línea 31 donde dice *artistas*, léase *aristas*.

Este periódico se publica todos los miércoles y sábados. El precio de suscripcion es 4 rs. al mes en esta ciudad, llevado á casa de los señores suscritores y 15 rs. por trimestre, en provincias, franco de porte. Los números sueltos se venden á seis cuartos. Los anuncios se insertarán á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION. En Santiago en la redaccion, Imprenta y Litografía de D. Juan Rey Romero, en las librerías de los señores Sanchez y Rua; Calleja y compañía, D. Pablo P. Ballesteros. Betanzos, D. Juan F. Rodriguez Ocampo: Coruña, D. Domingo Puga: Carballino, D. Joaquin Rodriguez: Carril y Villagarcía, D. José Benito de Abalo: Ferrol, D. Nicasio Tajonera: Lugo, D. Manuel Pujol: Madrid, D. C. Monier, librero de S. M.: Mondoñedo, D. Francisco Delgado: Orense, D. Manuel Gomez Novoa: Pontevedra, Imprenta del Boletín oficial: Padron, D. Salustiano Miguez: Rivadavia, D. Felipe Perez: Rivadeo, D. Balbino de Torres: Tuy, D. Juan Nolasco Rodriguez: Vigo, D. Antonio Curti. En los demas puntos del reino puede hacerse directamente, enviando una libranza sobre correos ó casas de comercio al Administrador del Eco de Galicia en carta franca de porte.